



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 23 de octubre de 2017.

IV.- Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

1.- Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 23 de octubre del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

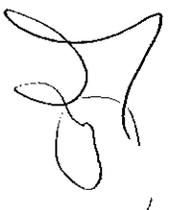
Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica de la iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

el titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán; así como los cuadros comparativos de las restantes cinco iniciativas indicadas en el punto cuarto del orden del día.



En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió al punto seis del asunto en cartera, relacionada con la iniciativa que reforma diversos códigos en materia de juicio de interdicción, recordando que en sesiones pasadas presentó una serie de observaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y solicitó que éstas se integren al expediente y sean tomadas en cuenta en la elaboración del dictamen. En este sentido, reiteró dicha solicitud y también pidió que dichas observaciones sean distribuidas a todos los diputados. Al respecto, el Diputado Presidente explicó que ha instruido a la Secretaría General para que distribuya dichas observaciones a los diputados en la próxima sesión y que las mismas sean tomadas en cuenta durante la elaboración del dictamen respectivo.



Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de cada uno de los dictámenes de las iniciativas en comento, a fin de que sean presentados en una próxima sesión. Sobre este punto, el Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó que una vez que se cuenten con los dictámenes sean distribuidos previamente a los diputados.



En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: "Será ésta una intervención poco usual en esta Comisión de mi parte, pero toda vez que es la Comisión de Justicia y que ayer el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hizo un intento de reconvención



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

vulgar hacia mi persona y hacia otros diputados, me voy a permitir hacer algunas consideraciones. Primera, el Presidente del Tribunal Superior que dice ignorar mi nombre pero que en su demanda en donde piden el auxilio de la Suprema Corte de Justicia para mantener el privilegio de fuero, redacta muy bien mi nombre, ha mencionado que un servidor no debiera de pedirle información, porque él no tiene la obligación de darme información y que yo la pida a este Congreso; el señor Celis ignora probablemente que yo he solicitado a este Congreso durante varias ocasiones dicha información, cosa que cuando me fue concedida agradecí, pero que no trate el señor Celis de enfrentar a los diputados porque como hemos dicho en varias ocasiones, ésta no es una disputa entre diputados. Segundo, lamentamos profundamente que el magistrado Celis haga un intento de desviar la atención para incumplir las responsabilidades que por ley le corresponden. El día de ayer, presentamos una denuncia ante el INAIIP por la falta de transparencia, porque instauró un récord de 480 días sin subir los acuerdos que lleva a cabo el Tribunal Superior; afortunadamente ya sabemos que escuchó, ya la sordera sólo es a medias, porque inmediatamente publicó las actas que llevan hasta febrero de 2017, pero sí aclaramos que la ley no se cumple a medias, el señor Celis tiene que subir las actas del resto de los acuerdos que han realizado, incluyendo la del 25 de mayo, donde las magistrados acordaron pedir el fuero de regreso, él ha hecho una referencia que es un tema meramente humano, falta a la verdad cuando dice que es meramente humano, es meramente legal y el Tribunal está en una evidente ilegalidad. Me llama la atención que sea el Presidente del Tribunal de Justicia quien llame un error meramente humano a no cumplir con la ley, me pregunto si ese es el criterio con el que juzgan, llaman a las ilegalidades errores meramente humanos. Le hacemos un llamado para cumplir con la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ley, no a medias, no mediocrementemente, que suba la información que le corresponde y todos los ciudadanos debemos tener acceso, porque la denuncia no la presenté como diputado sino como ciudadano, porque no es necesario tener que solicitar a los poderes la información que por ley tienen que publicar. Siguiendo, también falta a la verdad el señor Celis, en algo que es sumamente grave y que trata de confundir a la opinión pública, el magistrado Celis ha dicho que únicamente nombraron a un despacho externo para oír y recibir notificaciones, que no erogaron un peso y que prácticamente es un favor porque tienen que tener un domicilio, pero me veo en la necesidad de aclarar para no confundir a la opinión pública, que en su escrito de demanda, en el que se encuentra ante la Suprema Corte, han nombrado a distintas personas bajo diferentes conceptos, a los primeros los nombra bajo los términos del artículo 11 de la ley que rige en la materia, a los otros, bajo el artículo 4, y cuál es la diferencia; el artículo 4 regula a las personas que deben de notificarse para oír y recibir notificaciones; si esa hubiera sido la intención, únicamente hubiera nombrado gente bajo esos términos, pero nombró a seis personas bajo los términos del artículo 11, y el artículo 11 señala que son delegados para que promuevan acciones, para que hagan promociones, concurren audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos, promuevan incidentes y recursos promovidos en la ley, queda en evidencia que ha faltado a la verdad el magistrado. Siguiendo, pide respeto al Poder Judicial, en todas nuestras intervenciones hemos manifestado el respeto por el derecho que tienen los magistrados de acudir a la Corte, pero que no se confunda el magistrado Celis, que no equivoque el respeto con la complicidad, nosotros respetamos el derechos que tienen pero no vamos a ser cómplices de que no suban ese acuerdos a su página de internet como la ley les indica, para que los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ciudadanos se enteren; nosotros claramente como Poder Legislativo hemos definido erradicar el fuero y vamos a hacer todos nuestros esfuerzos para que se mantenga de esa manera, que no se confunda. Respetamos el derecho de los magistrados, pero de ninguna manera vamos a ser cómplices. Siguiendo, el señor Celis dice que tratamos de amedrentar, por favor, somos los diputados los representantes de la ciudadanía, si no somos nosotros los que expresamos su sentir y sus ideas, quién lo haría, ¿el Poder Judicial?, lo dudo mucho. Diputados, el señor Celis ha lanzado ya no sólo un desafío a un servidor, sino al Poder Legislativo; lo ha hecho, porque cree que cuando el Poder Legislativo se manifiesta de lo que sucede en la sociedad e involucra al Poder Judicial es una falta de respeto, me parece alarmante, grave, desatinado, me parece que se ha equivocado, además se ha equivocado en el tono en el que pretende ser peyorativo hacia un servidor, en donde en una rueda de prensa de alrededor de 25 minutos, siete veces se refirió a mí, como el joven diputado; en primera no sería justo porque somos muchos jóvenes diputados, aproximadamente la mitad del Congreso en los términos y criterios que ha señalado el señor Celis, pero se equivoca nuevamente porque lejos de sentirme menos como él ha intentado, me siento orgulloso de mi juventud como estoy seguro muchos de los que estamos aquí y es la esperanza de la juventud la que nos mueve para hacer cambios, es la esperanza de la juventud que nos impulsó a presentar la iniciativa para erradicar el fuero, es la esperanza de la juventud la que nos mueve para querer un Yucatán sin fuero, que no se equivoque el magistrado Celis, que no se equivoque en las formas, que no se equivoque en el tono, que no falte más a la verdad. Hacemos un llamado de frente con todo respeto pero con toda la convicción y la representación que de nosotros depende. Señor Celis cumpla la ley y hágalo con respeto a los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ciudadanos y no lance desafíos que poco ayudan, no son errores humanos los que usted a cometido, son ilegalidades y vamos a estar vigilantes y pendientes de que se cumpla la ley. No nos sentimos de ninguna manera menos por sus comentarios, sino al contrario, nos hace saber que estamos haciendo lo correcto, vamos a seguir luchando por tener un Yucatán sin fuero”.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez señaló: “Creo que cada uno de los poderes del Estado, los poderes públicos, cada uno tiene sus atribuciones, sus facultades, esto está demás decirlo porque creo que cada diputado conoce perfectamente cuáles son las atribuciones que nos corresponden como diputados, lo que le corresponde al Ejecutivo, lo que le corresponde por supuesto a los magistrados y a los consejeros de la Judicatura, está claro que el Poder Legislativo va a defender con todo lo que aquí se legisló y hay algo que ha quedado en el aire y creo que es importante puntualizar y aclarar. Cuando se analizó el tema del fuero había dos posturas, una que manejaba que los magistrados y consejeros de la Judicatura se quedaran con el fuero, y otra que manejaba que no lo tuvieran de manera total, recordemos que cuando se legisló a ellos se les mantuvo el fuero en el tema de sus resoluciones, no en cuanto a sus conductas, eso es algo que no se ha comentado y creo que es importante puntualizar, de lo que estamos hablando, lo que ellos con todo derecho están acudiendo a la Suprema Corte y es muy respetable, es una atribución que tienen por ley, el Poder Judicial, poder acudir a la Suprema Corte, interponer una controversia constitucional al respecto y cada uno de los poderes que están involucrados realizarán el trabajo que les corresponde, que es defender lo que pensamos. Me preocupa que se hable de desafíos porque no es bueno que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

se sienta o se perciba que haya una molestia entre poderes públicos del Estado, creo que eso es preocupante porque Yucatán no se lo merece, Yucatán se merece que trabajemos todos en conjunto; sin embargo, sí quiero reiterar que el Poder Legislativo por supuesto está consciente de que aquí se legisló y por supuesto que estamos defendiendo desde un inicio cuando se interpuso la controversia constitucional, desde un inicio tenemos muy claro qué es lo que pueblo, la sociedad quiere, que es que ningún ciudadano o servidor público tenga fuero y es lo que aquí se legisló y es lo que aquí se está defendiendo. Me preocupa esa percepción que pudiera darse en la ciudadanía, yo creo que todos tenemos que ser muy respetuosos de esta situación; aquí también hay una autoridad que va a resolver el caso del tema de la información que se sube de transparencia del Poder Judicial, entiendo que es el INAIIP, que en su momento resolverá si tienen razón los magistrados, el Consejo de la Judicatura o si no la tiene, y por supuesto como legisladores seremos respetuosos tanto de la decisión de la Suprema Corte, que en su momento resolverá la controversia constitucional, y vuelvo a repetir, en su momento creo que todos como legisladores, seremos respetuosos de la resolución de la Suprema Corte en el sentido que venga, por supuesto dejando claro que estamos defendiendo nuestra postura, lo que aquí se legisló y también seremos respetuosos de la resolución que en su momento tenga a bien resolver el INAIIP".

El Diputado Raúl Paz Alonzo afirmó: "Concuerdo con la Diputada Celia Rivas de que seremos respetuosos de la resolución de la Suprema Corte, como lo hemos sido en diversos temas y no es primera vez que presentamos una controversia o alguien presenta una controversia en ese sentido, a mi nada más hay algo que me preocupa de los comentarios ayer del magistrado,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que a lo mejor era un secreto a voces, pero era secreto, y la manera de contestar ante la acción que tomó el Diputado Lixa y la bancada de Acción Nacional, refiriéndose puntualmente al partido Acción Nacional, al Ayuntamiento de Mérida, a temas como que politizando el tema, que cuando ha pasado aquí en el Congreso lo hemos declarado, es claro que el Diputado Daniel Granja es priista, me queda claro, es diputado emanado del PRI como que yo soy emanado del PAN, Elías, David del PRD, pero yo pensaría que el Presidente del Tribunal del Estado no tiene afiliación política porque sería gravísimo ver que tiene una afiliación política, porque la manera de contestar parecería que estaba yo escuchando, con todo respeto tienen la postura ustedes para hacerlo, a algún diputado del PRI, porque aquí hemos tenido debates porque sin duda, hemos llegado a temas de conflicto, se refieren al Ayuntamiento de Mérida, se refieren al Partido Acción Nacional, como nosotros nos referimos al Ejecutivo o al Partido Revolucionario Institucional porque nuestra afiliación partidista no es secreta, sí es preocupante ver cómo se refiere por ejemplo, además muy alejado de la verdad, a la transparencia de un partido político y no de todos los partidos políticos, como se refiere a algún tema puntual del Ayuntamiento de Mérida, que es gobernado por una persona emanada de Acción Nacional y no a muchos ayuntamiento de muchos partidos, creo que esa sería la postura que tendría que tener alguien que ocupa el cargo que él ocupa. Es preocupante y ojalá que recapacite en ese sentido, y si alguien está cometiendo errores en temas de transparencia que puede haber, pues que lo diga, pero no sólo refiriéndose a un partido político, eso no ayuda en nada y nos hace dudar mucho del comportamiento de ese poder".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó: "No me queda más que coincidir con lo que señala la Diputada Celia Rivas, nosotros somos respetuosos del derecho que tienen los magistrados de acudir a la Corte, tienen ese derecho, a lo que no tienen derecho es a no cumplir la Ley de Transparencia y publicar los acuerdos en donde señalan que van a ir a la Corte, eso es a lo que no tienen derecho, eso es lo que hemos cuestionado y eso es lo que hemos solicitado por diferentes vías; la primera vez, lo hicimos en la tribuna de manera respetuosa, pero al ver que transcurrían los días sin que actualicen decidimos acudir a las instituciones, qué prueba más grande de respeto puede haber en una sociedad democrática que acudir a las instituciones, pero hay gente que se siente incómoda cuando se va a las instituciones, primero. Segundo, sí es un desafío diputada porque exigir respeto golpeando una mesa en una rueda de prensa a la vez que se llama a disminuir los señalamientos que por derecho tenemos la responsabilidad de hacer, es un desafío; no es incuestionable el Poder Judicial, la cosa cierta que ha dicho el presidente del Tribunal es que se trata de una institución de humanos, claro y por tanto es cuestionable y estamos en una democracia, por lo tanto las instituciones se construyen, pero cuando se llama ofensas un Poder simplemente por ser cuestionado pues no hace pensar que tienen una concepción de sí mismos, como que están por encima de la sociedad. Estamos hablando entre iguales, este es el primer factor, él es un miembro del Poder Judicial, yo soy un miembro del Poder Legislativo, por cierto el Poder Legislativo tienen la responsabilidad también de hacer valer la expresión de ideas de sus miembros, lo que yo he hecho es pura expresión de ideas, de la manera más legítima, representando a un sector de la sociedad que no quiere el fuero, respeto su derecho, pero que cumplan con las normas que tienen que cumplir. El



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

respeto que el señor Celis exige aporreando la mano en la mesa se gana con actitudes y con acciones, no con fobias partidistas, tiene que cumplir con la ley. Si él le quiere llamar errores humanos, de cualquier manera tiene que cumplir y vamos a seguir trabajando, yo lo agradezco Diputada Rivas porque coincidimos en su explicación, coincidimos en que no debe ser un duelo entre poderes, al final para bien del Poder Judicial, también son un órgano colegiado, y las expresiones que dijo ayer no son parte de un acuerdo y si lo fuera, tampoco lo sabríamos porque no las publican, pero hasta el momento no son parte de un acuerdo, son expresiones, puramente de él, lo que sí hacemos es un llamado a no faltar a la verdad, porque tenemos conocimiento, y fíjese que ayer me ha llamado la atención la referencia que ha hecho, al juicio que el Ayuntamiento de Mérida ganó para legitimar al Tribunal de Justicia Administrativa Municipal, fíjese diputada que coincidencias que no pueden pasar desapercibidas, estos mismos abogados que hoy sólo autorizaron para oír y recibir notificaciones, son del mismo despacho que litigó contra el Ayuntamiento de Mérida, también fue un favor que le hicieron al Tribunal Superior o esta vez sí les pagaron. También puede haber conflicto de intereses en este juicio, hablan de un juicio en el que representó el mismo despacho, perdieron, pero los representó el mismo despacho, es increíble que sostengan que no hay vínculos, que nada más les hacen un favor, la sociedad ya no está entumida, aunque el señor Celis piense que está en otra época, ni está entumida la sociedad ni nos hace ser menos ser jóvenes; no vamos a aceptar que incumpla la ley y no nos va a silenciar con un aporreón de mano en la mesa".

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat afirmó: "Primero, todos tienen derecho a decir aquí lo que deseen decir; sin embargo, a mí en lo particular



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

no me parece la forma en que se trata la exposición de motivos, porque parece más una declaración a medios de comunicación, creo que eso se podría haber hecho posteriormente, pero igual va a quedar asentado en un acta, entonces de ahí la importancia de que también todos si deseamos podamos decir lo que pensamos. Primero, al momento de decir 'puede haber' estamos dando una opción a que eso sea verdadero o que sea falso, por lo tanto la única forma de llegar a la verdad es a través de un proceso; el hecho de que los magistrados en este caso y tendrán muchos motivos, muy sus razones, que al final los procesos que se siguen a través de transparencia darán luz o darán la razón de sí es correcto o no, me parece que invocaron también dos acuerdos muy bien planteados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, tendrían que hacer también conocimiento de todos, pero quienes estuvieron ayer ahí, los compañeros de la prensa, pues sabrán. Por otro lado, no comparto la idea cuando hablan del tema de ser joven no desde el punto de vista del magistrado, sino la que expone mi compañero diputado, porque creo que tenemos dos formas diferentes, aun siendo jóvenes, de abordar las cosas y definitivamente la mía siempre será apegada a respeto y esperando las resoluciones y a quien le toque resolver las resuelva y entonces a partir de ahí podremos emitir opinión alguna o podremos acatar. Si estamos o no de acuerdo con esa resolución, pues bueno creo que hemos llevado varios procesos estando aquí todos en el Congreso, con el tema del transporte público fue uno, el tema de lo contencioso, ya mencionaron varios, y creo que en ningún momento hemos estado en contra de que cada quien haga uso de su derecho y mucho menos estar hablando en la prensa sobre si está bien o mal que lo hagan, al contrario, siempre es en positivo, el que un ciudadano o una autoridad pueda hacer uso de un derecho conferido, debe



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ser tratado con todo respeto. Sin embargo, aquí escucho que dicen por un lado que no se trata del tema del uso del derecho, sino que se trata del tema de la transparencia, discúlpeme para mí es un poco difícil verlo en una tribuna, portar una playera con una leyenda que hace alusión al fuero, hablando otra cosa, eso da pie a que las cosas puedan mezclarse. Insisto, este es mi personal punto de vista, quien lo comparta qué gusto y quien no, pues mis respetos, y por último, yo creo que el magistrado, Celis en este caso, tuvo el mismo derecho a responder que usted lo tiene el día de hoy; insisto no estoy de acuerdo en el lugar porque parece más una declaración a medios de comunicación, pero al final es válido, es correcto, es su derecho. Me parece que también el que tiene que cumplir con el derecho no es sólo él, el que tiene que cumplir con la ley no es sólo él, somos todos, absolutamente todos. Valdría la pena revisar los portales de transparencia en el Congreso, los portales de transparencia de sus partidos, los portales de transparencia de todos. Insisto siempre y cuando nos apeguemos a la ley y cualquier otra fuente del derecho nos pueda dar, como en este caso, están los lineamientos del propio instituto".

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó: "Agradezco a la Diputada Verónica Camino el reconocimiento que hace a mis derechos, sobre todo al de vestirme como yo quiera en la tribuna y en cualquier lugar, y a protestar, porque la protesta es una expresión social, y voy a protestar toda la vida porque un grupo instalado en una estructura del poder no quiere renunciar a sus privilegios y no hay ningún problema porque eso se litiga en la Corte, yo he hecho un llamado a este Congreso a defenderlo de manera adecuada y el poder tarde, porque tardamos en dar la información, pero ya la tenemos por cierto diputada usted fue la primera tal vez haya tenido



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

conocimiento de tema, porque rindió el informe ante la Corte, yo tuve la información mucho tiempo después. La Diputada tuvo conocimiento mucho antes y sin embargo, aunque respeto el Poder Legislativo y el trabajo que está haciendo, no coincidimos en algunas formas de proceder en cuanto a juicio, pero reconocemos que está haciendo el trabajo; el Ejecutivo no ha emitido opinión y también es parte del juicio, pero imagínense que nos quedáramos callados de que está en riesgo una de las más grandes reformas, esas de las que incluso el grupo parlamentario de la diputada publicó en los diarios como logro, está en riesgo y hay que decírselo a los ciudadanos; así como les decimos que una gran reforma está aprobada, tenemos que avisarles que esté en riesgo porque hay un litigio y somos contraparte, los magistrados y el Poder Legislativo somos contraparte en un juicio, y no tiene nada de malo expresar las posturas de cada uno, lo hacemos con el respeto al derecho que tienen, insistimos, a lo que no tienen derecho es a minimizar una expresión que solicita transparencia, porque es tanto como minimizar a la sociedad misma que tiene el derecho de acceder a esos acuerdos, respetamos el derecho que tienen los magistrados de ir a la Corte, tan es así que hemos acudido y vamos a acudir pero también deben de respetar la expresión de ideas y no es con aporreones de manos como se gana el respeto, que cumplan la ley, insistimos".

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat expuso: "Efectivamente me tocó a mí contestar o sea dar la primera contestación en dicho juicio, y me parece que en dos o tres días después los compañeros de la prensa hicieron algunas preguntas, mismas que fueron contestadas y fue público, incluso, me parece que en algún momento lo comentó en un video que realice en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

mi propia página y por otra parte, si ya vi algo en la prensa, pues lo menos que puedo hacer es subir y preguntar, lo mismo cuando se metió el recurso que este caso su fracción parlamentaria hizo por el tema del transporte, pues también pude subir y preguntar qué se contestó, como diputada me lo comparten, pero no necesito que me lo publiquen si aquí estoy y puedo subir a preguntar si algo realmente me interesa, y por otra parte, no podemos decir, o me parece un poco erróneo decir que el tema del fuero que ellos no quieren renunciar, que lo sigamos tratando como un privilegio, yo me preguntó, a partir de lo que también se dijo ayer, estuve muy atenta a lo que dijo el Presidente del Tribunal, hablaba sobre algo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me parece que habría que leer porque yo puedo decidir aquí en lo particular, en lo estatal, en nuestro contexto que se requiere, pero pues a lo mejor a nivel mundial, nosotros tenemos firmado tratados internacionales y tenemos que también apegarnos a dicha legislación, puede ser que sea una situación dada, insisto, no nos toca decidir a nosotros, pero me parece que tenemos que estar abiertos a la posibilidad, porque de eso se trata el respeto, y no solamente un respeto que pudiéramos nosotros manifestar, sino que también se le pudiera dar desde otras instancias, insisto, no estoy avalando o de acuerdo si se lo quitan o no, eso lo va a decidir la Suprema Corte de Justicia, pero tampoco puedo cerrarme a la posibilidad de que eso sea o encapricharnos, porque al final nosotros ya tomamos una decisión, pero si ésta tiene una contestación contraria, habría que hacerlo simple y sencillamente trato de tomar un tono de aceptación e insisto nuevamente, respeto, los jóvenes debemos y podemos ser respetuosos también”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo dijo: "Decía hace rato que me preocupaba la postura partidista del Presidente del Tribunal, y con todo respeto, Diputada Verónica me preocupa mucho lo que acaba de decir, porque en la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, donde dejaba el fuero a los magistrados y a los miembros de la Judicatura, exactamente se referían a esos tratados internacionales, no vaya a ser y con lo que usted acaba de decir, mi nivel de preocupación aumenta, de que el Ejecutivo del Estado, junto con los diputados del PRI, estén tratando de jugar esas dos caras ante la sociedad porque pasamos por unanimidad algo que le había quitado completamente el fuero a los magistrados, resulta que los magistrados en su legítimo derecho se amparan ante esa ley y la razón que está utilizando, una de las razones que está utilizando el Presidente del Tribunal, es esos tratados internacionales que estaban en la exposición de motivos en la iniciativa presentada por el Ejecutivo, y el Ejecutivo hasta hoy no ha levantado la voz, no vaya ser que nos quieran dar atole con el dedo, de decir vamos a pasarla por aquí para decir ver de frente a la sociedad, lo que exige que todos seamos iguales ante la ley y luego se esté operando de alguna manera distinta, me preocupo porque no había oído ese argumento de los diputados del PRI".

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat indicó: "Soy abogada y usted ha manifestado que no, en la universidad a la que también fue el diputado Lixa, vimos mucho sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y es algo que mencioné ahorita, y también leo el tema de las iniciativas y le voy a decir una cosa, creo que si algo hemos hecho, es que cuando votamos pues lo hacemos con convicción y no me parece ni estoy de acuerdo con lo que usted quiera dar a entender, pues no se trata de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

entender sino de hechos y yo voté porque se quitara el fuero a los magistrados, con mi fracción parlamentaria, ahora bien eso no me quita como estudiante y concedora, no me quita también saber que se pueden hacer uso de distintos medios y herramientas para llegar a donde deseen llegar, como ustedes también lo han hecho, a través de recursos, y casos de aquí de Yucatán se han ido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se han ido a otras instancias internacionales, insisto no veo porqué le tenga que preocupar algo que sabemos quienes estudiamos derecho. Al final usted ha comentado en la propia tribuna que no es abogado, no tiene que ver porque tiene mucha experiencia en este campo y mi voto fue a favor de eliminar el fuero y así como fue: a favor; reconozco que ellos puedan utilizar legítimamente el derecho que tienen. Le pido de nueva cuenta que no ponga ni palabras ni ideas que su servidora no ha expresado de forma tajante, de decir estoy o no. Estoy a favor de que usen su derecho como yo también puedo usarlo en cualquier forma”.

El Diputado Raúl Paz Alonzo señaló: “Está la versión estenográfica de lo que dijiste diputada, la podemos escuchar, yo la interpreté de esa manera, que estás defendiendo y así lo entendí, pude haberlo entendido mal, está la versión muy clara de viva voz, defendiendo las declaraciones que hizo el Presidente del Tribunal ayer, que tenía parte de él derecho, yo no soy abogado, pero no necesito ser abogado para entender que la gente quiere que todos seamos iguales ante la ley, no necesito ningún estudio para entender eso, harto de la impunidad, harto de privilegios que no son de esta época y harto del autoritarismo de los gobiernos represores, no es necesario ser abogado para tomar esas banderas y estar del lado de la gente y empático con ellos, yo sólo entendí y ahí está versión, que estaba



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

justificando la declaración de ayer del presidente, diciendo que tiene derecho ante un tema. Si tiene alguna duda diputada podemos escuchar la versión estenográfica".

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat expresó: "Reafirmo, mi voto fue a favor de levantarles el fuero a los magistrados y en ningún momento dije 'justificar', sino que escuché muy bien lo que el magistrado dijo, y el tema escuchar no está prohibido y no significa justificar una acción, pero insisto, en el derecho uno tiene que llevarse por la razón y no por la emoción y a la gente le tenemos que dar la razón, si la ciudadanía, aquí están alegando todos, quieren se les quite; sin embargo, hay una recomendación que dice, ni todos ni ninguno, porque pueden haber quienes no estén de acuerdo y en este caso, insisto, si la Suprema Corte dice no, pues no estará de acuerdo, y si dice si, pues estará de acuerdo; es simple y sencillamente una expresión y le reitero no es justificar, sino únicamente estar abierto a lo que puede pasar".

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala mencionó: "Me parece preocupante, no quería participar porque obviamente parecía más un tema político partidista PRI y PAN; es lamentable la postura que tuvo ayer el magistrado Marco Celis, estoy seguro y espero que así sea, espero no equivocarme, que ha sido una postura muy personal, porque desde luego habló con la camiseta del partido que lo llevó a ese cargo, que de eso no le cabe la menor duda a nadie, porque sentirse ofendido por haberle señalado una violación a la ley creo que es preocupante, cuando él está encargado de la impartición de esa ley, pero algo más me preocupa de lo que se está dando en este debate, coincido plenamente con lo que decía la Diputada



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Celia, con lo que ha comentado el Diputado Elías, yo creo que después de dos años habíamos logrado quitarnos un poco ese estigma de que éramos la fiscalía de partes del Poder Ejecutivo o de que no defendíamos de lo que venía del Ejecutivo, y cuando digo todos, me refiero a todo el Poder Legislativo, y me parece preocupante que desde este poder se pretenda defender a otro poder que ya no sólo sea el Ejecutivo y me refiero al Poder Judicial; creo que al estar tratando de decir que lo que están haciendo los magistrados es un acto legal, nadie lo está cuestionando, es inmoral, si sí es inmoral, es estar ciego y sordos a lo que la ciudadanía está pidiendo y yendo en contra de esa voluntad ciudadana, que fue lo que hicimos nosotros, pero sí me preocupa que desde este Congreso pretender defender lo que ellos están haciendo, yo creo que aunque se den situaciones que a veces hemos votado, mayorías, y otros en contra, no estemos de acuerdo con alguna postura, tenemos que defender siempre lo que este Poder Legislativo está haciendo y creo que esa actitud es la que debemos asumir. Pero sin duda alguna, y yo espero que así sea que la defensa que está haciendo este Poder Legislativo en contra del Poder Judicial sea apegada a derecho, sea hasta las últimas consecuencias y no sólo vaya a ser una simulación para que a final de cuentas se le regrese lo que en un principio no se les quería quitar".

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez afirmó: "Quiero ser muy enfática, clara al respecto y muy puntual; uno, el Poder Legislativo está defendiendo con todas las herramientas que da la ley lo que aquí se legisló, lo que aquí se legisló es que los servidores públicos, ninguno, tenga fuero, los 25 diputados estamos claros de lo que votamos, lo que analizamos, que por cierto nos llevó muchísimo tiempo analizar, lograr un consenso, estamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

claros en que no debe de existir el fuero para ningún servidor público, esta es la postura que tuvieron los diputados del PRI, que tuvieron los diputados del PAN, que tuvo el Diputado del PRD, el del Verde Ecologista, el del PANAL y la diputada de MORENA, estamos con todas las herramientas que nos da la ley, inclusive con el apoyo de algunos diputados que aquí están presentes, y qué bueno que así sea, buscando que no suceda que venga una resolución en contrario de lo que aquí se legisló. Nosotros no queremos, vuelvo a decirlo, me atrevo a decirlo por los 25, porque sé que es lo que sienten todos, no queremos servidores públicos que tengan fuero, fue lo que quedó claro desde el momento en que todos votamos y donde el pleno, los 25 diputados, por unanimidad votamos a favor de la eliminación del fuero, aquí lo único que, insisto es preocupante que haya una percepción de que hay una especie de pleito entre poderes, cada poder tiene sus atribuciones, tiene precisamente lo que tiene que hacer, su trabajo y que cada quien haga su trabajo es lo que debe de ser, no queremos inmiscuirnos ni en lo que haga el Ejecutivo ni el Judicial, el Legislativo tiene su propio trabajo y el Legislativo tiene que defender su propio trabajo porque para eso somos diputados, tenemos que defender nuestro trabajo; que quede muy claro eso porque a mí me preocupa que aquí empecemos a cuestionar si estuvo bien o estuvo mal lo que hicimos, estuvo bien y por eso lo estamos defendiendo con todo, con todas las herramientas que nos da la ley. En este Poder Legislativo no queremos que ningún servidor público goce de fuero y así lo legislamos, así lo aprobamos y así queremos que continúe".

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: "Diputada Rivas no tengo nada más que coincidir con usted, lo hemos dialogado en muchas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ocasiones, pero también es una situación que abarca ya más temas, usted lo ha dicho, no es un tema entre el poder Legislativo, no es un pleito entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, es un litigio, somos contraparte en un juicio y tenemos que defendernos, punto número uno. Punto número dos, el magistrado Celis se ha tomado el tema personal, tan es así que al menos siete veces me mencionó de manera personal en su rueda de prensa, y ya lo he dicho, con tonos peyorativos hacia mi juventud, cosa que no me acompleja para nada, al contrario me siento muy orgulloso; punto número tres, hay otra responsabilidad que tiene este Congreso, que es proteger las expresiones de los diputados y no dejar que nos amedrenten otros poderes, es una obligación que tiene este poder; por lo tanto, yo creo que lejos de intentar reconvenirnos, tenemos que garantizar la expresión de ideas que tenemos todos los diputados, en el último punto que ha dicho diputada, para mí ha sido muy enriquecedor conocer el expediente y realizar algunas observaciones y fíjese que muchas de las observaciones que he hecho son precisamente en el sentido que decía la diputada Camino Farjat, que como bien dice la universidad que nos formó tiene inclinación de conocer hacia la Corte Interamericana y las expresiones que tiene, lo extraño es que en la contestación de la diputada, como presidenta, no haya mencionado a la Corte Interamericana ninguna sola vez, porque es la Corte Interamericana la que habla de privilegios como el fuero, como mecanismos para la impunidad y cito: La Corte Interamericana dice que es el Estado el que tiene la obligación de combatir la impunidad, porque tal situación genera la crónica violación hacia los derechos humanos y tiene que ser combatida por todos los medios posibles; por tanto, yo he dicho ya a los abogados encargados que deben de descartar todas las situaciones a las que apelan los magistrados en materia de derechos humanos porque



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

además están confundiendo muchos términos, ellos no son particulares, los derechos humanos son un mecanismo para que los particulares puedan controvertir una situación de violación de autoridad, ellos actúan como autoridad, es un tema entre autoridades, juicio relativo a derechos humanos, salvo el caso de materia indígena, es el juicio de amparo no la controversia constitucional y eso no se les dijo, afortunadamente estamos a tiempo, y esos criterios se presentarán este jueves. Yo hago una invitación a todos los diputados a no caer en la provocación incluso partidista y de división que pretende el magistrado Celis; los diputados hemos resuelto acabar con el fuero y creo que todos tenemos el derecho de expresar esa defensa de la manera que consideremos mejor, no nos dividamos, tengamos como centro el juicio que tenemos en frente, la presentación de pruebas que se realizará este jueves como fecha final y estemos concentrados en la parte que nos corresponde, defendamos nuestra legislación, pero sí cuidemos que se cumplan las atribuciones que tenemos los diputados y que este Poder vele también por la libre expresión de ideas de sus integrantes, no regañíos internos, expresión de ideas, que eso construye una sociedad democrática y también por supuesto, recordarle al magistrado Celis que todavía incumple la ley, le faltan la mitad de sus actos, no incumpla la ley magistrado Celis, por más que quiera cambiar la discusión no se nos olvida que no es un error humano, es una ilegalidad".

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo expuso: "A mí me parece, lo que voy a decir no va dirigido a nadie, es con aras de alcanzar alguna posición que permita solucionar este entrampe en que estamos ahorita en esta sesión, pero me parece que estos momentos que estamos viviendo no es otra cosa más ni obedece a más consecuencia que la politización que se ha hecho de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

este asunto. Yo voté a favor de que se elimine el fuero, por supuesto sostengo lo que hice en su momento, eso fue un acto, una decisión que yo tomé a conciencia, cuando tuvimos en nuestras manos la decisión que está motivando esta discusión, pero eso es una cosa y otra cosa es que yo tenga que estar sumándome a posiciones que sólo enconan situaciones, y lo voy a decir con toda claridad, los diputados en su momento cuando decidimos, escuchamos muy cierto, como se ha dicho, el clamor de la ciudadanía, en ese momento la sociedad exigía el retiro del fuero, pero nosotros tomamos la decisión atendiendo ese reclamo, sin embargo, aun tomando esa decisión, yo sabía y creo que todos lo sabíamos, que el Tribunal, los magistrados tenían un derecho para controvertir lo que nosotros hicimos y así ocurrió, yo no me he manifestado en algún sentido después de que la controversia legal se suscita, por una razón: soy respetuoso, no sólo de las competencias y las jurisdicciones que marca la Constitución federal, sino también de las atribuciones que cada quien tiene, porque si bien yo respeto la libre manifestación que tenemos los diputados para expresar nuestras ideas también con esa misma entereza reconozco que los magistrados tienen todo el derecho para controvertir y alegar su independencia judicial, que es lo que ellos están pidiendo, ellos dicen que la decisión que nosotros tomamos vulnera la independencia judicial que les otorga la propia Constitución, yo pues lo que estoy haciendo es dejar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la encargada de resolver constitucionalmente el asunto, pues tome la decisión que corresponda, si nosotros tomamos posicionamientos partidistas, entonces sólo le estamos haciendo daño a las instituciones del Estado, porque pareciera, y no lo digo porque sé que ningún diputado tiene esa intención, pero así se percibe en la sociedad, que un poder del Estado no quiere cumplir alguna disposición



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

legal, entiendo perfectamente que aquí se han dicho argumentos de que no cumple con leyes de transparencia, entiendo que han ido al INAI, pues dejemos que quienes tienen la atribución legal y la responsabilidad legal de resolver esos asuntos lo hagan, porque entonces si no lo hacemos así sólo estamos ocasionando que la sociedad no respete las decisiones de un poder, entonces esto si es verdaderamente preocupante que nosotros que estamos encargados de hacer leyes y de obedecer la ley seremos los primeros que estaremos allá con nuestros posicionamientos haciendo que el pueblo vea a una institución como que está en conflicto con nosotros, nosotros los diputados del PRI sí estamos en contra de que tengan fuero, que el Ejecutivo se calla y no dice nada, sus razones tendrá, a lo mejor el Ejecutivo está pensando como yo y está dejando quienes tienen la atribución legal o la responsabilidad constitucional de resolverlo lo haga, pero eso no presupone ni debe hacerlo que estamos en complicidad o alguien está tomando una doble moral o doble carta en el asunto, nadie lo está haciendo, por eso yo los conmino a conducirnos como el asunto lo requiere; si nosotros ya resolvimos lo que en conciencia cada diputado tomó en decisión, pues dejemos que los demás hagan uso de sus derechos y los demás, el otro poder, resuelva como la Constitución le permite y esperemos el fallo, por lo demás, pues si alguien incumple la ley, entiendo que esa es otra molestia, ya lo hicieron ante el INAI, el acta ya lo tienen, ya hasta lo leyeron en la sesión pasada, yo recuerdo con todo respeto que el Diputado David Barrera preguntó los nombres, ya se hizo, no entiendo porque seguimos en otros asuntos, bueno estamos en asuntos generales y es válido, pretendiendo continuar una discusión estéril porque lo que digamos acá o creamos acá, no sé si la Corte lo va a tomar en cuenta, yo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

creo que quienes están allá tienen la suficiente preparación para resolver atendiendo lo que consta en el expediente”.

El Diputado Raúl Paz Alonzo señaló: “Concuerdo al cien por ciento con lo que acaba de decir el diputado Henry, sin duda, no podemos politizar este tema, y creo que el que empezó politizando este tema fue el Presidente del Tribunal en su contestación de ayer, refiriéndose a un partido político, al Ayuntamiento de Mérida, emanado de un partido político, cuando se pudo haber referido a todos los partidos políticos, a muchísimos ayuntamientos o a muchísimas instituciones, ahí muestra claramente su afinidad partidista, ahí están los hechos, ahí está como lo que dijo la Diputada Verónica, está grabado aquí, está el video del presidente del Tribunal, ahí está claro y creo que concuerdo al cien por ciento con la expresión de la Diputada Celia Rivas, hasta el día de hoy yo entendía exactamente lo que la diputada expresó, que estamos todos comprometidos por defender la voluntad ciudadana que aquí aprobamos, pero al oír el comentario en la versión estenográfica, y pediría presidente que me la hagan llegar, de la diputada Verónica, me preocupó, entonces me hizo dudar, porque chango nuevo no aprende maroma nueva, de que intentaron pasar una ley y por abajo se caiga el tema. Están en su legítimo derecho los magistrados de pelear lo que aquí se ha comentado, pero hacerlo también de manera clandestina que nos tengamos que enterar después de meses porque no estaban publicando las cosas también nos hacen dudar, porque si alguien está en su legítimo derecho de luchar por algo que cree que es así, lo hace de manera pública y de frente, no lo hace de manera clandestina, entonces parecería que si quería que nadie se dé cuenta y cuando pasó pues pasó y luego cómo lo echamos para atrás, eso es lo que me preocupa y creo que, como

Handwritten signatures and arrows pointing to the text.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

bien dice el diputado Henry, la Suprema Corte no va a oír estos alegatos, está demás seguir discutiendo pero sí quiero poner muy clara mi postura en lo personal y como diputado de Acción Nacional”.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: “Estoy de acuerdo en un 99 por ciento de acuerdo con el Diputado Sosa, en una cosa nos equivocamos, la Corte sí toma en cuenta los debates, de hecho una de las pruebas presentadas son los debates que hemos llevado en la Comisión que ha presidido el Diputado Sosa, están en el expediente sí, por supuesto, que forman parte del proceso legislativo y por supuesto que ésta podría ser una prueba presentada el día jueves, todavía no se ha cerrado la instrucción, todo juega para este juicio, es más, hago un llamado a la Secretaría para que incluya este debate dentro del juicio porque hay aquí muchas cosas interesantes que han surgido como algunos criterios de la Corte que no han sido tomados en cuenta, sería un error pensar que no tiene transcendencia nuestro trabajo. Coincido con el Diputado Henry Sosa, pocas veces lo hago y cuando lo hago lo celebro públicamente, ha hecho una expresión, no sólo muy acertada, lo digo con mucha seriedad, no sólo muy acertada sino muy bien estructurada del proceso que se sigue a instancias-parte, es decir a lo que cada quien ha hecho y lo ha hecho con mucha claridad y apegado a la legislación; nosotros tenemos que hacer lo nuestro y el Poder Judicial lo suyo, reconocemos como lo ha expresado de manera muy clara el Diputado Sosa como lo que ha expresado la Diputada Rivas, el derecho que tienen de asistir a la Corte y pelear por lo que consideran que debe ser su derecho, en eso no coincidimos, discrepamos como poder y es sano en términos democráticos, nadie cuestiona el derecho que tienen los magistrados de ir a la Corte, ese punto está por mucho discutido y multiaceptado. Siguiendo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

punto, dentro de los elementos que este juicio está el acta del día en que los magistrados acordaron asistir a la Corte, sí es cierto, ya tengo yo el acta, pero creo que no ha entendido, no peleó para yo tener el acta, peleó porque los ciudadanos estén enterados cómo les da derecho las leyes de transparencia, el magistrado Celis tiene que publicar eso en su página le guste o no; por supuesto, que la tengo porque afortunadamente luego de cuatro meses me turnaron el expediente, y ya puedo conocerla y ya la hemos expuesto, eso no está a debate en este Congreso, también el Diputado ha expresado de manera muy clara el derecho que tenemos los diputados de expresar nuestras ideas, él opta por no expresar hasta que se tenga la resolución, yo opto por expresar mis ideas todos los días y lo voy a seguir haciendo porque la sociedad tiene el derecho de estar enterada de que una reforma tan trascendente, como el retiro del fuero, esté en riesgo, me parece a mí que publicar la aprobación por medio de desplegados, pero no expresar a la sociedad que está en riesgo será muy el criterio de cada uno, pero no es la forma en la que yo procuro conducirme, voy a defender mi derecho de expresión todos los días y creo que ese punto es incuestionable, por tanto yo invito a los diputados, repito, a no hacer parecer es un tema distinto el que se trata, el tema del fuero en este Congreso está superado, todos hemos votado por eliminar el fuero y el Congreso tiene la obligación ineludible de defenderlo hasta sus últimas consecuencias, el Ejecutivo también, piense como piense, porque es el poder sancionador, tiene que defender esa sanción, el punto a debate, lo que hemos expresado los diputados del Partido Acción Nacional y que hemos sido intentado de reconvenirse de forma vulgar, es el derecho que tenemos de exigir la transparencia y que se ha minimizado a un error humano cuando es una ilegalidad. Hoy, a pesar de que han actualizado la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

mitad de las actas, sigue sin publicarse la del 25 de mayo, yo la tengo por supuesto que la tengo, como tengo todo el expediente, quien no la tiene son los ciudadanos y los que están obligados a compartirla son los magistrados, respetamos su derecho pero que cumplan la ley en todo su sentido, y del juicio, por supuesto que acataremos lo que dicte la Suprema Corte, pero que quede claro que hay quienes están instalados cómodamente en la estructura del poder y no quieren dejar el privilegio del fuero".



La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat afirmó: "Ya no voy a tratar el tema, simplemente con el permiso del presidente me dirijo al Diputado Paz, que no se permite hacerlo, diputado en anteriores ocasiones que he usado la tribuna del pleno he dicho que no debo usar adjetivos y no lo voy hacer ahora también, entonces yo le pido de la forma más respetuosa porque al final mi intervención de eso se trató, de pedir respeto, podemos hacer las cosas sí, pero de una forma muy respetuosa precisamente para no generar esta situación, ni entre este Poder ni con el Ejecutivo, ni con el Judicial, que es el tema que no trae, muchos menos con nosotros, entonces sí le puedo pedir por favor no tiene porqué referirse a mí de esa forma ni usar esas frases, yo no lo hago con usted. Hasta ahí queda y cuando vea la versión estenográfica".



El Diputado Raúl Paz Alonzo señaló: "Lo digo con toda transparencia y claridad, yo me refería a lo que usted comentó y que me causó dudas y está clara la versión estenográfica, ya lo hemos dicho, hasta hoy hace a lo mejor 40 minutos yo entendía lo que ha expresado la Diputada Rivas, el Diputado Henry, en tema del Poder Legislativo, y escuché, a lo mejor lo pude haber interpretado mal y en eso cabe la posibilidad, pero escuché





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

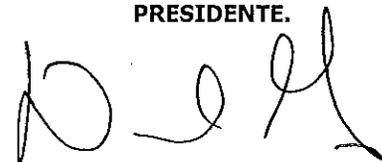
claramente a mi entender que usted justificó las declaraciones ayer del presidente del Tribunal, eso entendí y repito, diputada si fue lo contrario, ya lo aclaró, parecería que cuando dijo que estaba justificando por medio de tratados internacionales la respuesta, si yo me equivoqué le pido una disculpa, eso pareció que usted dijo y ahí está versión estenográfica y no tengo porque inventar nada, no hubiésemos tocado ese tema si usted no se hubiera referido a eso, me preocupó cuando se refirió de esa manera a la respuesta de ayer del presidente del Tribunal y pues no puedo quedarme callado sobre aquel tema”.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat dijo: “Tal cual como lo hemos compartido, todos tienen el derecho de decir lo que deseen en este lugar, incluso los diputados que no estén en la Comisión, y me refiero a su última intervención, por eso véalo en la versión estenográfica, le reitero mi total respeto y le pido lo mismo para mí”.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con trece minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

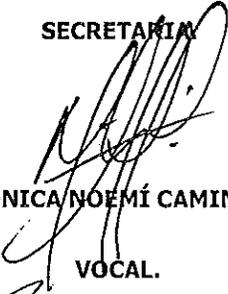

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIA

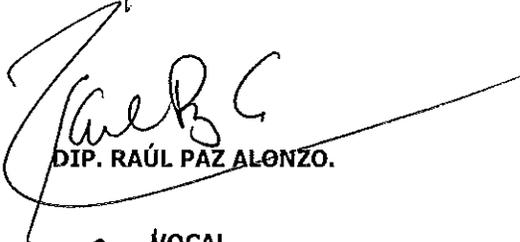

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

VOCAL.

SECRETARIO.

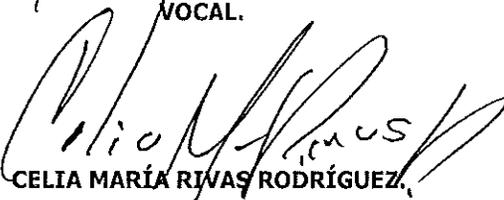

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.


DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.


DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE FECHA 24 DE
OCTUBRE DE 2017.

